



267

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 16 NOV 2012

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Juan Luis BARBERO LOPEZ, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que el Sr. José Luis MACHIN REGALO, transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal N° 5092, correspondiente a la embarcación denominada "JOSE CARLOS 2";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos los efectos;

CONSIDERANDO:

I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Juan Luis BARBERO LOPEZ;

ATENTO: a lo expuesto y a lo preceptuado por la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y por el inciso segundo del Art. 10° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

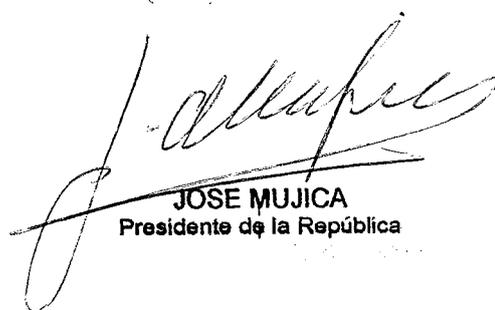
RESUELVE:

1º) Transfiérase al Sr. Juan Luis BARBERO LOPEZ, Cédula de Identidad N° 3.089.228-7, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5092, correspondiente a la embarcación denominada "JOSE CARLOS 2", cuyo actual titular es el Sr. José Luis MACHIN REGALO.

[Firma manuscrita]

516/12

2º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written in a cursive style.

JOSE MUJICA
Presidente de la República